



# PERMISO DE OBRA MENOR

AMPLIACIÓN MENOR A 100 M2    MODIFICACIÓN    ART. 6.2.9. O.G.U.C.

**DIRECCION DE OBRAS  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
REGIÓN DE VALPARAISO**

URBANO    RURAL

NUMERO DE PERMISO
028
FECHA DE APROBACIÓN
14-03-2018
ROL S.I.I
6001-3

### VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. POM/1656-17
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 4023 de fecha 19-12-2017
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_

### RESUELVO:

- 1.- Otorgar permiso de EDIFICACION EQUIPAMIENTO COMERCIO para el predio ubicado en calle/avenida/camino AVENIDA CONCON - REÑACA N° 3850 LC 1025 , Lote N° \_\_\_\_\_ , Manzana \_\_\_\_\_ Localidad o Loteo BOSQUES DE MONTEMAR , Sector URBANO , Zona H-8 V1 del Plan Regulador COMUNAL . que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.
  - 2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba NO APLICA los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.
  - 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: NO APLICA
- Plazos de la autorización especial: NO APLICA

### 4.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
CENCOSUD SHOPPING CENTERS S.A.		94.226.000-8	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
RENE VUSKOVIC HONORATO		10.910.244-K	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO PROYECTISTA O PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)		R.U.T.	
-----		-----	
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA O PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)		R.U.T.	
ALISON GONZALEZ		13.723.492-0	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (si procede)		R.U.T.	
ARQUITECTURA PAISAJISMO Y BIOCONSTRUCCIÓN LTDA.		76.353.787-0	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)		R.U.T.	
ALISON GONZALEZ		13.723.492-0	
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----	-----

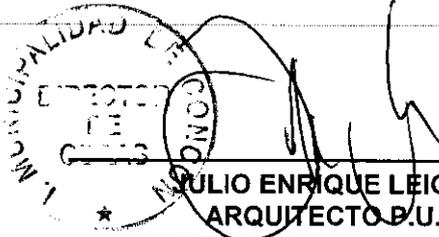
**5.- PAGO DE DERECHOS**

PRESUPUESTO DE LA OBRA				<b>\$ 4.352.005</b>	
DERECHOS MUNICIPALES				<b>\$ 43.520</b>	
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DEL REVISOR INDEPENDIENTE				<b>\$ 0</b>	
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO					
TOTAL A PAGAR				<b>\$ 43.520</b>	
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	<b>577</b>	FECHA	<b>14-03-2018</b>	
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA		

**NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)**

- 1.- Este permiso deberá permanecer en obra, para ser exhibido a los inspectores de esta D.O.M. cada vez que sea necesario
- 2.- En atención a la Ley N° 20.016, de fecha 25/08/05, el presente Permiso se otorga bajo la revisión del cumplimiento de la normas urbanísticas aplicadas al proyecto, dejando radicada la responsabilidad de revisión y del cumplimiento de las demás disposiciones legales y reglamentarias vigentes al arquitecto proyectista y demás profesionales que intervienen en él.
- 3.- Para su Recepción Final las obras deberán ajustarse a Planos, Especificaciones Técnicas y Emplazamientos aprobados.
- 4.- Para acogerse al D.F.L. N° 2 de 1959, deberá presentar el presente permiso reducido a Escritura Pública, al momento de solicitar la Recepción Final, en virtud al Art. 162° de la L.G.U.C.
- 5.- Esta Dirección de Obras advierte, que de conformidad a lo establecido en el inciso tercero del artículo primero transitorio de la Ley N°20.422, los edificios existentes de uso público o que presten un servicio a la comunidad, deberán efectuar las adecuaciones de accesibilidad que les permitan ser accesibles y utilizables en forma autovalente y sin dificultad por personas con discapacidad, especialmente por aquellas con movilidad reducida, de acuerdo a lo señalado en el inciso tercero del artículo 28 de la Ley N° 20.422. Las adecuaciones de accesibilidad deberán efectuarse en un plazo máximo de 3 años, contado desde la publicación en el Diario Oficial del D.S. 50 – D.O. 04.03.16.

*ELB*  
**JLZ/--/RLB/rtb**  
 Distribución:  
 - Interesado.  
 - Expdte ING N° POM-1656/17  
 - **Archivo correlativo DOM.**  
 - SII.  
 - INE.  
**AT. N°: 03671 / 16/11/2017**

  
**MULIO ENRIQUE LEIGH Z.**  
**ARQUITECTO P.U.C.**  
**DIRECTOR DE OBRAS Y**  
**URBANIZACIONES**  
**MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION**